



A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular CONAU 1 - 314 Régimen Informativo
Exigencia e Integración de Capitales Mínimos.
Modificaciones.

Nos dirigimos a Uds. para hacerles llegar las modificaciones introducidas en las normas de procedimiento para la integración del Régimen Informativo Exigencia e Integración de Capitales Mínimos, aplicables a partir de las informaciones al 31.07.99 (presentación en agosto).

Se recuerda que las disposiciones dadas a conocer por la Comunicación "A" 2948 son aplicables a los datos informados a partir de:

- 1) Exigencia según riesgo de crédito y de tasa de interés: 31.07.99 (que debe integrarse al 31.08.99).
- 2) Exigencia según riesgo de mercado: del 01.09 al 30.09.99
- 3) Responsabilidad patrimonial computable : 31.08.99

Al respecto, se acompañan las hojas que corresponde incorporar y reemplazar en la Circular CONAU-1.

En los aspectos específicos referidos al medio a través del cual se envía la información, deberán tenerse en cuenta las disposiciones de la Circular RUNOR que complementa la presente.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Vito M. Sgobba
Analista
Gerencia de Régimen Informativo

Alejandro G. Henke
Subgerente General
Área de Coordinación Técnica

Anexos: 8 hojas

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Versión 3ª .	Fecha: 05.08.99	Comunicación "A" 2968 Circular CONAU 1 - 314	Página: 2 de 26
--------------	-----------------	---	-----------------

3.1.3. Activos no inmovilizados - código 13000000-. Se expondrán los capitales, intereses, primas y diferencias de cotización, netos de provisiones y amortizaciones acumuladas deducibles, según corresponda, desagregados según la ponderación de riesgo establecida en la tabla - Sección 4- del texto ordenado de las normas sobre capitales mínimos, que no se informen en otros códigos.

3.1.4. Financiaciones (f) - códigos 14010000 a 14230000- Comprende los capitales, intereses, primas y diferencias de cotización, netos de provisiones y amortizaciones acumuladas deducibles, según corresponda, de los préstamos, otros créditos por intermediación financieras y otras financiaciones otorgadas - inclusive, en su caso, fianzas, avales y otras responsabilidades eventuales -, excepto las operaciones entre entidades financieras, desagregados según la ponderación y el indicador de riesgo a que se refieren las tablas - Secciones 4 y 5- del texto ordenado de las normas sobre capitales mínimos.

Las financiaciones otorgadas en el exterior por filiales y subsidiarias que deban consolidarse se convertirán a pesos según el criterio establecido para los estados de consolidación y a los efectos de la aplicación de los indicadores de riesgo se les asignará el valor 1,00 cualquiera sea su tasa.

3.1.5. Fianzas, avales y otras responsabilidades eventuales - código 16000000- Se informarán las que no correspondan ser incluidas en los códigos 14010000 a 14230000.

3.2. Cuadro II.2.

3.2.1. La integración de capital mínimo según riesgo de crédito corresponderá a los saldos de las partidas admitidas, registrados al último día del mes bajo informe.

3.2.2. Código 20100000. Se declarará el importe total de las partidas componentes del Patrimonio Neto Básico (el resultado positivo del último ejercicio cerrado se computará una vez que se cuente con dictamen del auditor). En el caso de consolidación mensual (código 2), se incluirá la participación de terceros (Comunicación "A" 2227, punto 11.).

3.2.3. Códigos 20300000 a 20700000 y 21900000. Se consignarán los conceptos integrantes del "Patrimonio neto complementario" conforme al punto 7.2.2. - Sección 7- del texto ordenado de las normas sobre capitales mínimos.

Versión 4ª .	Fecha: 05.08.99	Comunicación "A" 2968 Circular CONAU 1 - 314	Página: 7 de 26
--------------	-----------------	---	-----------------

3.6.5. Código 70600000 Los bancos comerciales que ejerzan la función de agente de registro de letras hipotecarias escriturales informarán el importe total de dichas letras, neto de las amortizaciones efectivizadas.

3.6.6. Código 70200000 Responsabilidad patrimonial computable: Pnb + Pnc - Cd - Dv

3.7. Cargos

Cuando se produzcan deficiencias en la integración de capitales mínimos originadas en el cómputo de la exigencia VaRp durante un lapso superior a 5 días hábiles y dicho lapso abarque dos periodos de cómputo sucesivos, corresponderá el ingreso del cargo a partir del sexto día hábil, tomando la mayor de las deficiencias registradas, sin tener en cuenta en cual de los dos periodos se haya originado dicho mayor defecto. En este caso, se debitará el cargo en oportunidad de producirse el ingreso de la información del periodo en que se registre la sexta deficiencia.

Por el importe del cálculo que se efectúe sobre la base de los datos informados, se autoriza a la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias a efectuar el débito en la cuenta comente abierta en el Banco Central de la República Argentina.

3.8. Información adicional

3.8.1. Los datos a consignar estarán referidos a saldos al último día de cada mes y/o a la fecha solicitada por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias.

3.8.2. Se informará, para cada grupo de activos, el valor a riesgo de las posiciones compradas y vendidas. En el caso de bonos nacionales y extranjeros, dichas posiciones se agruparán según la zona indicada de acuerdo con su vida promedio.

3.8.3. Las posiciones compradas y vendidas de cada grupo de activos incluirá el valor nocional multiplicado por el delta de las opciones correspondientes a esos activos, dato que, asimismo, se detallará por separado.

CAPITALES MÍNIMOS
 MODELO DE INFORMACIÓN
 I. CONSOLIDACIÓN

Código Casos

- 0 Entidad que no consolida, con filiales en el país y en el exterior.
 1 Entidad que consolida, con filiales en el país y en el exterior
 2 Consolidado mensual (entidad financiera con filiales y subsidiarias significativas en el país y en el exterior).
 3 Consolidado trimestral (entidad financiera con filiales, subsidiarias significativas y otros entes en el país y en el exterior)

CONCEPTOS

II. 1. Exigencia según riesgo de crédito

Código	Concepto				
11000000	Activos inmovilizados (Ais)				
12000000	Activos inmovilizados (Aif)				
	Factor de ponderación				
	0%	20%	50%	100%	200%
13000000	Activos no inmovilizados (Ani)				
	Financiaciones (f) en pesos y moneda extranjera				
14010000	Indicador de riesgo				0.80
14020000	"	"	"	1.00	
14030000	"	"	"	1.10	
14040000	"	"	"	1.20	
14050000	"	"	"	1.30	
14060000	"	"	"	1.40	
14070000	"	"	"	1.50	
14080000	"	"	"	1.60	
14090000	"	"	"	1.90	
14100000	"	"	"	2.20	
14110000	"	"	"	2.50	
14120000	"	"	"	2.80	
14130000	"	"	"	3.10	
14140000	"	"	"	3.40	
14150000	"	"	"	3.70	
14160000	"	"	"	4.00	
14170000	"	"	"	4.30	
14180000	"	"	"	4.60	
14190000	"	"	"	5.00	
14200000	"	"	"	5.40	
14210000	"	"	"	6.00	
14220000	"	"	"	6.50	
14230000	"	"	"	7.00	
16000000	Fianzas, avales y otras				XXX
	Responsabilidades eventuales				XXX

II. 2. Responsabilidad patrimonial computable

Código	Concepto
20100000	Patrimonio Neto Básico
21900000	50% de las provisiones mínimas sobre cartera normal y con garantías preferidas "A".
20300000	100% de los resultados del último balance trimestral, correspondientes al último ejercicio cerrado sin dictamen del auditor.
20400000	100% de los resultados del ejercicio en curso, registrados al cierre del último balance trimestral con informe del auditor.
20500000	50% de los resultados positivos y la totalidad de las pérdidas registrados en cada mes desde el último balance trimestral o anual que cuente con informe o dictamen del auditor.
20600000	100% de los quebrantas no contabilizados.
20700000	Obligaciones por títulos valores de deuda de la entidad, contractualmente subordinados a los demás pasivos.
20800000	Títulos valores, certificados de depósitos a plazo fijo, otros títulos de crédito, etc. (concepto "Cd").
20900000	Tenencia de títulos valores de deuda, contractualmente subordinados a los demás pasivos, emitidos por otras entidades financieras (concepto "Cd").
21000000	Cuentas de corresponsalía y otras colocaciones a la vista (concepto "Cd")
21100000	Títulos emitidos por gobiernos de países extranjeros (concepto "Cd").
21200000	Otras cuentas deducibles "Cd"
21500000	Bienes inmuebles para uso propio y diversos no escriturados (concepto "Cd").
21600000	Llave de negocio - incorporaciones registradas a partir del 30/05/97- (concepto "Cd").
21700000	Diferencia positiva entre valor contable y de mercado de títulos en cuentas de inversión (concepto "Dv").
21800000	Defecto de constitución de provisiones mínimas (concepto "Cd").

II. 5. Facilidades otorgadas por el B.C.R.A.

Código	Concepto	
60100000	Disminución de la exigencia de capital mínimo por riesgo de crédito.	
60200000	Disminución de la exigencia de capital mínimo por riesgo de tasa de interés.	
60300000	Disminución de la exigencia de capital mínimo por riesgo de mercado.	
60500000	Aumento de la integración de capital mínimo por riesgo de crédito y de tasa de interés.	
60700000	Aumento de la integración de capital mínimo por riesgo de mercado.	
60900000	Disminución del defecto de integración de capital mínimo por riesgo de crédito y de tasa de interés.	
61100000	Disminución del defecto de integración de capital mínimo por riesgo de mercado.	
61300000	Disminución del cargo por defecto de integración de capital mínimo por riesgo de crédito y de tasa de interés	- en pesos
61500000	Disminución del cargo por defecto de integración de capital mínimo por riesgo de mercado.	- en pesos

II. 6. Totales de control

Código	Concepto	
70100000	Total exigencia según riesgo de crédito (mes informe)	
70500000	Exigencia riesgo tasa de interés (mes informe)	
70300000	Total exigencia incrementada por defecto de colocación de deuda (mes bajo informe).	
70400000	Total de valores en custodia de fondos de jubilaciones y pensiones.	
70600000	Total de letras hipotecarias escriturales registradas .	
70200000	Total integración (mes bajo informe).	

Código	CONCEPTOS COMPRENDIDOS En pesos	CORRESPONDENCIA DE LA COLUMNA "SALDOS A FIN DE MES.8" DEL CUADRO II.8.a) CON LAS PARTIDAS DEL BALANCE DE SALDOS
ACTIVO		
101010000	Préstamos	
101010100	Sector priv no financ y residentes en el exterior	
101010101	Hipotecarios sobre la vivienda	131708/809/parte atribuible de 131802/ 901/905 132108/209/parte atribuible de 132202/301/305
101010102	Con otras garantías Hipotecarias	131711/810/parte atribuible de 131802/ 901/905 132111/210/parte atribuible de 132202/301/305
101010103	Prendarios sobre automotores	131713/811/parte atribuible de 131802/ 901/905 132113/211/parte atribuible de 132202/301/305
101010104	Con otras garantías prendas	131714/812/parte atribuirle de 131802/ 901/905 132114/212/parte atribuible de 132202/301/305
101010105	Personales	131731/808/parte atribuible de 131802/ 901/905
101010106	Otros	131700 excepto 131708/711/713/714/731/ 736/738 131800 excepto 131803/808/809/ 810/811/812 y parte de 131802 171121/171202 y parte atribuible de 131901/905/171301 132100 excepto 132108/111/113/114/136/ 138 132200 excepto 132203/209/210/211/ 212 y parte atribuible de 132202 132300 excepto 132304 y parta atribuible de 132301/305
101010200	Sector publico	131100 excepto 131136/138 131200 excepto 131203
101010300	Sector financiero	131400 excepto 131436/438/443/444 131500 excepto 131503 parte atribuible de 131601/605
101020000	Otros créditos por intermedia financiera	141000 excepto 141108/109/121/177/178/ 179 sujetas a riesgo de mercado excepto 141103/110/111/112/118/120/122/124/126/129/130/139/185/186/187 y parte atribuible de 141301/303/304 142000 excepto 142110 sujeta a riesgo de mercado excepto 142102/103/104/106/111/112/113 y parte atribuible de 142301/304
101030000	Posición neta compradora de activos financieros no sujetos a riesgo de mercado	Parte atribuible de 121000 (+) 131136/138/436/438/443/444/736/738 132136/138 (+) 141110 y parte atribuible de 141111/112/120/124/303 142102 y parte atribuible de 142104/106/112 (+) Parte atribuible de 311134/141/161/162/ 734/741/761/762 y 312134/141/161/162 (-) Parte atribuible de 321166/171/173/303 y 322109/110 (-)
101040000	Otros activos	111000/112000 151000

Código	CONCEPTOS COMPRENDIDOS En pesos	CORRESPONDENCIA DE LA COLUMNA "SALDOS A FIN DE MES.8" DEL CUADRO II.8.b) CON LAS PARTIDAS DEL BALANCE DE SALDOS
	ACTIVO	
102010000	Préstamos	
102010100	Sector priv no financ y residentes en el exterior	
102010101	Hipotecarios sobre la vivienda	135708/809 parte atribuible de 135802/ 901/905 136108/209 parte atribuible de 136202/301/305
102010102	Con otras garantías hipotecarias	135711/810 parte atribuible de 135802/ 901/905 136111/210 parte atribuible de 136202/301/305
102010103	Prendarios sobre automotores	135713/811 parte atribuible de 135802/ 901/905 136113/211 parte atribuible de 136202/301/305
102010104	Con otras garantías prendarias	135714/728/812/813 parte atribuible de 135802/901/905 136114/212 parte atribuible de 136202/301/305
102010105	Personales	135731/808 parte atribuible de 135802/ 901/905
102010106	Otros	135700 excepto 135708/711/713/714/728/ 731/736/738 135800 excepto 135803/808/ 809/810/811/812/813 y parte de 135802/175121/175202/176121/176202 y parte atribuible de 135901/905/175301/176301 136100 excepto 136108/111/113/114/136/138 136201/204/205 y parte atribuible de 136202/301/305
102010200	Sector publico	135100 excepto 135136/138 135200 excepto 135203
102010300	Sector financiero	135400 excepto 135436/438/443/444 135500 excepto 135503 parte atribuible de 135601/605
102020000	Otros créditos por intermedi. financiera	145000 excepto 145112/126/127/128/148/ 149/150 relacionadas a activos sujetos a riesgo de mercado excepto 145101/103/105/110/111/117/118/119/132/133/134/135/139/142/152/155/156 excepto parte atribuible de 145301/303/ 304 146000 excepto 146110 relacionada a activos sujetos a riesgo de mercado parte atribuible de 146301/304
10203000	Posición neta compradora de activos financieros no sujetos a riesgo de mercado	Parte atribuible de 135136/138/436/438/ 736/738 y parte de 135904/136136/138 (+) Parte atribuible de 145101/105/110/111/ 12/119/135 y parte de 145303 (+) Parte atribuible de 146101/104/106/112(+) Parte atribuible de 315134/161/734/761/ 741/762 y de 316134/161 (-) Parte atribuible de 325110/115/171/172/ 174/176 y de 326110/116 (-)
10204000	Otros activos	115000/116000 excepto las posiciones de monedas extranjeras distintas del dólar 155000

Código	CONCEPTOS COMPREN- DIDOS En pesos	CORRESPONDENCIA DE LA COLUMNA "SALDOS A FIN DE MES.8" DEL CUADRO II.8.a) CON LAS PARTIDAS DEL BALANCE DE SALDOS
PASIVO		
202010000	Depósitos	
202010100	A la vista	315106/107/112/118/211/212/406/404/407/ 412/511/706/707/712/718/811/812 316104/ 106/107/112/118/211/212 menos el 50% del promedio mensual de saldos diarios
202010200	Otros	parte atribuible 315142/742 316142 315131/132/133/135/136/137/143/144/145/ 146/151/154/203/207/209/454/503 315731/732/733/735/736/737/743/744/745/ 746/751/754/803/807/809 316132/135/136/137/138/139/143/144/145/ 146/151/154/203/207/209
202020000	Otras obligaciones inter- mediación financiera	
202020100	Líneas del exterior	326125/126/127 y parte atribuible de 326201
202020200	Oblig negociables	325111/114/117/129/209/219 326111/114/117/129/209/219
202020300	Otras	325000 excepto 325103/110/112/115/171/172/173/174/175/176/188/189/190/191/192/193 y obligaciones negociables excepto 325181/182/183/185/186/187 relacionadas a activos sujetos a riesgo de mercado y parte atribuible de 325204
202030000	Posición neta vendedora de activos financieros sujetos riesgo mercado	326000 excepto 326103/110/112/116/119/125/126/127 y obligaciones negociables excepto 326118, 326100000 definición código 102030000
202040000	Otros pasivos	365000/366000 excepto obligaciones subordinadas computables para la RPC.
LINEAS DE CRÉDITO CONTIN- GENTES		
402010000	Líneas de crédito contin- gentes tomadas	Parte atribuible de 715013
402020000	Líneas de crédito contin- gentes tomadas	Parte atribuible de 725005/008